



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental ocupada y el resto del territorio
palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 2 de febrero de 2009 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Con gran preocupación debo señalar a su atención que continúa y se intensifica la ilegal y masiva campaña israelí de asentamientos coloniales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Al mismo tiempo que seguimos haciendo frente a la grave crisis causada en la Franja de Gaza por la mortífera y destructiva campaña militar de la Potencia ocupante y por la continuación del bloqueo, que ha causado inmensos sufrimientos y penurias a la población civil palestina, también tenemos que hacer frente a los incesantes intentos de colonizar ilegalmente el resto del territorio palestino ocupado.

La campaña de asentamientos de la Potencia ocupante no sólo es ilegal y constituye un conjunto de graves infracciones del derecho internacional y de violaciones de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas, y es una total falta de respeto a las obligaciones y compromisos adquiridos con arreglo a la Hoja de ruta y otros compromisos en el marco del proceso de paz del Oriente Medio, incluso los de la Conferencia de Annapolis, sino que además está ampliamente reconocido que constituye un gran obstáculo para el logro del objetivo de un arreglo pacífico del conflicto israelo-palestino basado en una solución biestatal. Ciertamente, el hecho de que Israel siga confiscando ilegalmente tierras palestinas, construyendo y ampliando asentamientos, “puestos de avanzada”, e infraestructura para los asentamientos y trasladando más colonos israelíes al territorio palestino ocupado a fin de avanzar en sus intentos de anexionar ilegalmente y de facto más territorio palestino, está socavando gravemente la contigüidad e integridad territorial del territorio, y las perspectivas de lograr físicamente la solución biestatal se hacen cada vez más lejanas.



A este respecto, lamento informarle de la última decisión ilegal y de provocación adoptada por las autoridades israelíes de confiscar 1.700 dunum de terrenos palestinos de propiedad privada con objeto de conectar los asentamientos ilegales de Al-Khalil (Hebrón) con los asentamientos ilegales de la zona de la Jerusalén Oriental ocupada. Las órdenes para esa confiscación ilegal se dictaron la víspera de un anuncio israelí sobre los planes de ampliar el asentamiento de “Efrat” con 2.500 unidades más que se construirían en esos terrenos, como manera de promover esa continuidad artificial entre los asentamientos. La confiscación de esos terrenos, que pertenecen a palestinos de las aldeas de Khader, Beit Fajar, Irtas, Um Salamonah, Idrahah y la ciudad de Belén, ubicada muy cerca y al oeste del asentamiento de “Efrat”, completaría los intentos de Israel de dividir la Ribera Occidental en dos partes separadas y desconectadas.

Esa es una medida alarmante y condenable que los dirigentes palestinos consideran una amenaza directa al consenso acerca del objetivo del proceso de paz del Oriente Medio de establecer un Estado palestino independiente continuo y viable como la única manera de lograr una paz justa y duradera en la región. Las políticas y actividades ilegales de Israel en este ámbito, con el objetivo de adquirir por la fuerza más territorio palestino y consolidar esa adquisición con el traslado de aún más colonos israelíes a esos terrenos, están en total y evidente contradicción con el logro de ese objetivo y están perjudicando gravemente la situación sobre el terreno y socavando los esfuerzos por resolver ese problema básico del estatuto final en el contexto del proceso de paz.

Esas infracciones patentes del derecho por la Potencia ocupante y la violación de sus propias promesas de paralizar todas las actividades de asentamiento y dismantelar los “puestos de avanzada” merecen condena, y se debe exigir a Israel que cese todas esas actividades ilegales. Ya no se debe tolerar la contemporización respecto de esas políticas y actividades ilegales porque eso sólo servirá para que den resultado los intentos de Israel de alterar físicamente la situación sobre el terreno con esas medidas ilegales. Además, se debe exigir a Israel que no solo “hable” de paz, sino que también “actúe” realmente en pro de la paz, lo que requeriría más que promesas y retórica huecas acerca del problema de los asentamientos. A ese respecto, es sumamente lamentable que durante los 15 años transcurridos desde la iniciación del proceso de paz israelo-palestino sucesivos gobiernos israelíes hayan afirmado que se empeñan en buscar la paz con los palestinos, cuando al mismo tiempo las medidas ilegales adoptadas por esos gobiernos sucesivos han demostrado exactamente lo contrario. Ese último anuncio israelí es una prueba más de la mala intención de la Potencia ocupante al respecto.

La comunidad internacional tiene la obligación legal y moral de adoptar una posición firme ante esas políticas y prácticas beligerantes, destructivas e ilegales de Israel y tomar medidas para ponerles fin. Hay que tomar medidas serias para garantizar que ningún Estado se considere por encima del derecho internacional y el principio de responsabilidad. Desde que se celebró la Conferencia de Annapolis en noviembre de 2007, Israel ha aumentado en 17 veces, o según algunos cálculos en un 69%, sus actividades ilegales de asentamiento y confiscación de tierras en la Ribera Occidental, incluso Jerusalén Oriental. Ese asombroso hecho, sumado a la continua construcción del muro, la constante imposición de cientos de puntos de control que restringen la circulación y la actividad socioeconómica de los palestinos y la continuación del inhumano estado de sitio contra Gaza, indican que todas las declaraciones de Israel respecto de sus compromisos y obligaciones contraídos y

promesas formuladas durante el proceso de paz, incluso en virtud de la Hoja de ruta, carecen de significado.

A este respecto, todos afirman que es evidente que la parte palestina ha cumplido con transparencia y diligencia sus obligaciones adquiridas en virtud de la Hoja de ruta, pese a todos los obstáculos impuestos por Israel. A diferencia de los engaños de Israel, es innegable nuestro empeño en hacer lo necesario para lograr el doloroso compromiso histórico que hay que concertar con Israel en aras de la paz, como lo demuestran los hechos y los actos sobre el terreno. En consecuencia, reafirmamos la posición declarada por el Presidente palestino Mahmoud Abbas de que toda negociación con Israel en esas condiciones sería inútil y conduciría únicamente a nuevas frustraciones. Lo que es más peligroso, se desperdiciaría tiempo en buscar una paz fingida mientras Israel sigue actuando sobre el terreno en una forma que hace improbable físicamente esa paz que buscamos.

La intención y el objetivo claro de las negociaciones es lograr la paz poniendo fin a la ocupación militar por Israel del territorio palestino iniciada en 1967 y estableciendo el Estado independiente de Palestina para que exista junto a Israel en paz y seguridad. Desafortunadamente, el comportamiento actual de Israel sólo demuestra que quiere mantener una apariencia de negociaciones de paz, al mismo tiempo que hace que el objetivo final de esas negociaciones sea inalcanzable. Por eso pedimos a la comunidad internacional, especialmente a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, que resuelvan este problema crítico y reafirmen los principios y la posición jurídica y moral requeridos para proteger las perspectivas de paz e impida que pretensiones extremistas prevalezcan sobre el empeño en alcanzar la paz.

La presente carta continúa la serie de las 333 cartas anteriores que le hemos dirigido en relación con la crisis permanente del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Esas cartas, que datan del 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 2 de febrero de 2009 (A/ES-10/445-S/2009/65), constituyen un expediente básico de los crímenes que viene cometiendo Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Por todos estos crímenes de guerra, atentados terroristas de Estado e infracciones sistemáticas de los derechos humanos que ha cometido contra el pueblo palestino, deben exigirse cuentas a Israel, la Potencia ocupante, y debe llevarse a los tribunales a los autores de crímenes (puesto que aún no se ha identificado a todas las víctimas, sus nombres figurarán en el anexo de una futura carta).

Agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente